



RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° **198** -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-ORA

Piura; **23 MAY 2025**

VISTOS, la Carta N° 001-2025-CACHG-ING/GPSC (Hoja de Registro y Control N° 51150) de fecha 12 de febrero de 2025, Carta N° 017-2025/ING.C.A.C.R de fecha 28 de marzo de 2025, Carta N° 017-2025-JRILL de fecha 25 de abril de 2025, Informe N° 591-2025/GRP-440330 de fecha 30 de abril de 2025, Informe N° 509-2025/GRP-440300 de fecha 07 de mayo de 2025, Memorando N° 855-2025/GRP-440000 de fecha 07 de mayo de 2025; el Informe N° 031-2025/GRP-480100-RSAV de fecha 16 de mayo de 2025, relacionados con la Liquidación del Contrato N° 30-2019-GRP del Servicio de Consultoría en general de obra para la supervisión de la elaboración del expediente técnico del PIP: **"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-100 TRAYECTORIA: EMP.PE-1N (DV, TALARA) -DV. NEGRITOS -TALARA - LOBITOS – DV. EL ALTO - EL ÑURO - EMP.PE-1N (PTE. ÑURO) Y PI-115 TRAMO: LOBITOS – EMP.PE-1N DISTRITO DE LOS ORGANOS – DISTRITO DE EL ALTO – DISTRITO DE LOBITOS – DISTRITO – DISTRITO DE PARIÑAS – PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA CON CÓDIGO ÚNICO INVERSIÓN N° 2402620"**.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 06-2019/GRP-ORA-CS (Primera Convocatoria), Sistema de Contratación A Suma Alzada, con fecha 13 de noviembre de 2019 se suscribe el Contrato N° 30-2019-GRP del Servicio de Consultoría en general de obra para la supervisión de la elaboración del expediente técnico del PIP: **"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-100 TRAYECTORIA: EMP.PE-1N (DV, TALARA) -DV. NEGRITOS -TALARA - LOBITOS – DV. EL ALTO - EL ÑURO - EMP.PE-1N (PTE. ÑURO) Y PI-115 TRAMO: LOBITOS – EMP.PE-1N DISTRITO DE LOS ORGANOS – DISTRITO DE EL ALTO – DISTRITO DE LOBITOS – DISTRITO – DISTRITO DE PARIÑAS – PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA CON CÓDIGO ÚNICO INVERSIÓN N° 2402620"**, por el monto de S/. 134,115.40 (Ciento Treinta y Cuatro Mil Ciento Quince con 40/100 Soles), ejecutado bajo la modalidad de Contrata por el Consultor CARLOS ALBERTO CHUYES GUTIERREZ correspondiente al Programa de Inversión de los Ejercicios Presupuestales 2020, 2022, 2023 y 2024;

Que, con Resolución Dirección General de Construcción N° 229-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC de fecha 04 de diciembre de 2023, se aprueba el expediente técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-100 TRAYECTORIA: EMP.PE-1N (DV, TALARA) -DV. NEGRITOS -TALARA - LOBITOS – DV. EL ALTO - EL ÑURO - EMP.PE-1N (PTE. ÑURO) Y PI-115 TRAMO: LOBITOS – EMP.PE-1N DISTRITO DE LOS ORGANOS – DISTRITO DE EL ALTO – DISTRITO DE LOBITOS – DISTRITO – DISTRITO DE PARIÑAS – PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA CON CÓDIGO ÚNICO INVERSIÓN N° 2402620"**, con un monto total de inversión de S/ 265'019,959.93 (Doscientos Sesenta y Cinco Millones Diecinueve Mil Novecientos Cincuenta y Nueve con 93/100 Soles);

Que, la Dirección de Estudios y Proyectos a través del Informe N° 591-2025/GRP-440330 de fecha 30 de abril de 2025, remite y da conformidad a la liquidación del servicio de consultoría aludida debidamente aceptada por la Entidad, siendo necesario regularizar el procedimiento administrativo con la aprobación de la liquidación correspondiente mediante la emisión del acto Resolutivo que formalice lo actuado por Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Piura;

Que, la Oficina de Contabilidad, después de haber realizado la Constatación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuentes, determina el siguiente detalle:





Piura; 23 MAY 2025

1.- CONTRATO VIGENTE S/IGV

1.1 AUTORIZADO

Contrato Principal 113,657.11

TOTAL ==> S/ 113,657.11

1.2 PAGADO

Contrato Principal S/ (113,657.11)

TOTAL ==> S/ (113,657.11)

SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR S/ 0.00

2. IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)

2.1 AUTORIZADO S/ 20,458.29

2.2 PAGADO S/ (20,458.29)

SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR S/ 0.00

3. PENALIDAD

3.1 AUTORIZADA S/ (4,694.06)
Demora presentación entregable
V-05 SIAF 0392-2023 (4,694.06)

3.2 DESCONTADA S/ 4,694.06
V-05 SIAF 0392-2023 4,694.06

SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR S/ 0.00

4. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

4.1 RETENIDA S/ 13,411.54
V-01 SIAF 7481-2020 6,708.77
V-02 SIAF 7481-2020 6,708.77

4.2 DEVUELTA S/ (0.00)

SALDO A DEVOLVER AL CONSULTOR S/ 13,411.54





RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° **198** -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-ORA

Piura; **23 MAY 2025**

RESUMEN

1.-	Contrato vigente S/IGV	0.00
2.-	Impuesto General a las Ventas (IGV)	<u>0.00</u>
	Sub Total - 1	0.00
3.-	Otras Penalidades	<u>0.00</u>
	Sub Total - 2	0.00
4.-	Garantía de Fiel Cumplimiento	13,411.54
	SALDO A DEVOLVER AL CONSULTOR	S/ <u>13,411.54</u>

Que, no existe saldo a favor del Consultor CARLOS ALBERTO CHUYES GUTIERREZ por los conceptos de Liquidación Contractual:

LIQUIDACION CONTRACTUAL:

1.-	Contrato vigente S/IGV	0.00
2.-	Impuesto General a las Ventas (IGV)	(0.00)
	SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR	S/ <u>0.00</u>

Que, al Consultor CARLOS ALBERTO CHUYES GUTIERREZ se le aplica Penalidad ascendente a S/ 4,694.06 (Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Cuatro con 06/100 Soles) y se le descuenta el monto de S/ 4,694.06 (Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Cuatro con 06/100 Soles) en valorizaciones, por lo que su saldo en contra del consultor por penalidad es S/ 0.00 (CERO CON 00/100 SOLES);

Que, al Consultor CARLOS ALBERTO CHUYES GUTIERREZ se le ha retenido la:

4.-	Garantía de Fiel Cumplimiento	13,411.54
	SALDO A DEVOLVER AL CONSULTOR	S/ <u>13,411.54</u>

COSTO TOTAL asciende a:

Contrato Principal	S/.	113,657.11
Impuesto General a las Ventas 18%		<u>20,458.29</u>
TOTAL	S/.	<u>134,115.40</u>

Que, si bien esta Oficina Regional de Administración, según documentos de gestión interna, aprueba la liquidación del contrato de consultoría de obra, ello no implica que haya participado de la supervisión de la elaboración del Expediente Técnico, pues los montos consignados líneas arriba han sido proporcionados por las Áreas competentes de la Gerencia Regional de Infraestructura; asumiendo aquellos la responsabilidad por la determinación de los mismos;





RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 198 -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-ORA

Piura; 23 MAY 2025

Con, visación de la Oficina de Contabilidad, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección General de Construcción, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/Gobierno Regional Piura-GR del 30 de diciembre de 2016, Resolución Ejecutiva Regional N° 346-2024/Gobierno Regional Piura-GR del 24 de junio de 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato N° 30-2019-GRP por el Servicio de Consultoría en general para la supervisión de la elaboración del expediente técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-100 TRAYECTORIA: EMP.PE-1N (DV, TALARA) -DV. NEGRITOS -TALARA - LOBITOS – DV. EL ALTO - EL ÑURO - EMP.PE-1N (PTE. ÑURO) Y PI-115 TRAMO: LOBITOS – EMP.PE-1N DISTRITO DE LOS ORGANOS – DISTRITO DE EL ALTO – DISTRITO DE LOBITOS – DISTRITO – DISTRITO DE PARIÑAS – PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA CON CÓDIGO ÚNICO INVERSIÓN N° 2402620", ejecutado por la modalidad de Contrata Consultor CARLOS ALBERTO CHUYES GUTIERREZ cuyo valor asciende a S/. 134,115.40 (Ciento Treinta y Cuatro Mil Ciento Quince con 40/100 Soles) y para efectos contables se alcanzan 2 (dos) Anexos adjuntos de un folio, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Liquidación Contractual a favor del Consultor CARLOS ALBERTO CHUYES GUTIERREZ, es de S/ 0.00 (Cero con 00/100 Soles).

ARTICULO TERCERO.- Al Consultor CARLOS ALBERTO CHUYES GUTIERREZ se le aplica Penalidad ascendente a S/ 4,694.06 (Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Cuatro con 06/100 Soles) y se le descuenta el monto de S/ 4,694.06 (Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Cuatro con 06/100 Soles) en valorizaciones, por lo que su saldo en contra del consultor por penalidad es S/. 0.00 (CERO CON 00/100 SOLES).

ARTICULO CUARTO.- La Oficina de Tesorería procederá a devolver al Consultor CARLOS ALBERTO CHUYES GUTIERREZ la Garantía de Fiel Cumplimiento retenida en valorizaciones por el monto de S/ 13,411.54 (Trece Mil Cuatrocientos Once con 54/100 Soles).

ARTÍCULO QUINTO.- La Aprobación de la presente liquidación no implica que esta Oficina Regional de Administración concuerde y/o convalide los montos determinados por los órganos de apoyo de la Gerencia Regional de Infraestructura.

ARTÍCULO SEXTO.- Notifíquese la presente Resolución a las Oficinas de Contabilidad y Tesorería, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección General de Construcción, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficinas Regionales de Asesoría jurídica y de Control Institucional del Gobierno Regional Piura y al Consultor Carlos Chuyes Gutiérrez en calle Leoncio Prado N° 457 – Sullana - Piura; Correo Electrónico: chuyes1@Hotmail.com.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
[Firma]
LEYDI LISBETH ROSCO YAGUANA
Jefa



RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° **198** -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-ORA

Piura; **23 MAY 2025**

DATOS TÉCNICOS PARA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA

Procedimiento de Contratación Pública Especial	:	06-2019-GRP-ORA-CS(primer convocatoria)
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	:	a Suma Alzada
PLIEGO	:	457 Gobierno Regional Piura
UNIDAD EJECUTORA	:	001 Sede Piura
CORRELATIVO CADENA PPTAL	:	0296-2020; 0303-2022; 0392-2023; 0208-2024
PROGRAMA	:	Reducción del costo – tiempo e inseguridad en el sistema de Transporte.
PROD/PROY	:	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-100 TRAYECTORIA: EMP.PE-1N (DV, TALARA) -DV. NEGRITOS - TALARA - LOBITOS – DV. EL ALTO - EL ÑURO - EMP.PE-1N (PTE. ÑURO) Y PI-115 TRAMO: LOBITOS – EMP.PE-1N DISTRITO DE LOS ORGANOS – DISTRITO DE EL ALTO – DISTRITO DE LOBITOS – DISTRITO – DISTRITO DE PARIÑAS – PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA CON CÓDIGO ÚNICO INVERSIÓN N° 2402620.
ACTIVIDAD/AL/OBRAS	:	Expediente Técnico.
FUNCIÓN	:	Transporte.
DIVISIÓN FUNC.	:	Transporte Urbano.
GRUPO FUNC.	:	Vías Departamentales.
META PPTAL	:	0296-2020; 0303-2022; 0392-2023; 0208-2024 (720 Elaboración Expediente Técnico)
CONSULTOR	:	Carlos Alberto Chuyes Gutiérrez
RUC pagos	:	10036682774 Chuyes Gutiérrez Carlos Alberto
FTE. FTO. 078-631062776TR16 (2020 y 2022)	:	1.19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
072-6310627761812 (2023)	:	1.19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
001-631062776 (2024)	:	1.00 Recursos Ordinarios.
LOCALIZACIÓN DEL Estudio	:	
LOCALIDAD	:	Varias.
DISTRITO	:	de Los Órganos, de Lobitos, de Pariñas.
PROVINCIA	:	Talara.
REGION	:	Piura.
PROPUESTA ECONÓMICA	:	S/. 134,115.40
CONTRATO	:	N° 30-2019-GRP
FECHA DEL CONTRATO	:	13 / 11 / 2019
Fecha Acta de Entrega de Terreno de expediente	:	25 / 11 / 2019
Fecha de inicio plazo contractual	:	26 / 11 / 2019
Plazo Ejecución	:	120 días calendario
Retraso justificado N° 01	:	90 días calendarios
Retraso justificado N° 02	:	60 días calendarios
Retraso justificado N° 03	:	195 días calendarios
Retraso justificado N° 04	:	199 días calendarios
Fecha Resolución de aprobación del expediente técnico	:	04 / 12 / 2023 RDGC N° 229-2023/Gobierno Regional Piura -GRI-DGC.



